

ABRILCOMITÉ EJECUTIVO

- Nombrar Vocales Titulares en el Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva al Presidente de la FOE, José Luis Marín Fidalgo, Rafael Morales Nogueras, Florencio Ordoñez Muñoz, José R. García Pachón, Gerardo Rojas Pacheco, Bella M^a Carballo Gómez, Fernando Pérez Lozano y Luis Márquez Díaz.
- Nombrar Vocales Suplentes en el Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva a M^a Luisa Vinsac Antonietty, Javier Regalado Romero, Saturnino Jiménez Planas, José Luis Vidal Angulo, Marcos Fera Carrasco, Francisco Moreno Ruíz, Juan M. Díaz del Valle, M^a Teresa García Gómez y Antonia Rodríguez Romero
- Nombrar Suplentes en los distintos Consejos Territoriales de Desarrollo Rural a:
 - Consejo Territorial de Desarrollo Rural de Adercon: Antonio Morano Amarillo, Rocío Barba García, Antonio Igeño Noa, Nuria Pérez Calleja
 - Consejo Territorial de Desarrollo Rural de Adrao: José M^a Fernández Guillén, Lucas Cárdenas Rodríguez, Teresa Gómez Pérez, Felisa Guerra Blanco
 - Consejo Territorial de Desarrollo Rural de ADR Sierra Aracena y Picos de Aroche: Pilar Rodríguez Romero, M^a Mar Fernández Durán, Pedro García Peña, Luis M. López Domínguez
 - Consejo Territorial de Desarrollo Rural de la Cuenca Minera: Silvia Cazaya Rumpfs, Marta Igual Esteban, Manuel Lorenzo Moreno, Francisco Moreno Ruíz
 - Consejo Territorial de Desarrollo Rural GUADIODIEL: Inés M^a Peracaula Sánchez, Carmen Bañez Jiménez, Antonio Igeño Noa, Miguel J. Antunez Caracena
- Nombrar a Francisco Javier Regalado Romero Portavoz y miembro de la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de la Ciudad de Huelva.
- Nombrar a Manuel Santamaría Jauregui alde como Vocal Titular del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva, en representación de los Autónomos y a Faustino Romero García, vocal Suplente.
- Anular el acuerdo de fecha 4 de noviembre de 2002 firmado por los secretarios generales de FOE y Upeco, en presencia de D. Víctor Fuentes, que actuaba como Vicepresidente de FOE y Presidente de Upeco.
- Tomar como base para el cálculo de la cuota las 230 empresas que la Asociación declara contar en su Memoria de Actividades, así como aplicar la cuota de empresarios sin trabajadores y autónomos en sectores, aprobada en la última Asamblea General, consistente en la cantidad de 13,68€/empresa/mes, lo que supondría una cuota de 3.146,40€/mes para 2009
- Requerir formalmente a Upeco el pago de la deuda pendiente a 31 de diciembre de 2008 y las cuotas correspondientes al primer trimestre del año, en el plazo improrrogable de 30 de abril.

- Autorizar al Presidente para que proceda a la convocatoria de una Junta Directiva extraordinaria una vez pasado el plazo concedido a Upeco para abonar las cuotas pendientes de pago a la FOE, a fin de someter a la misma la Baja de esta Asociación en la FOE.
- Ratificar los acuerdos adoptados por la Mesa del Comité Ejecutivo de la FOE, en relación con la excedencia solicitada por José Fco. Daza Suárez y el nombramiento de Directora y Subdirector del Área Jurídica y la celebración de un contrato de prestación de servicios para la negociación colectiva con el Sr. Daza.
- Condicionar la solicitud de becario Epes, realizada por Upeco, a que esta Asociación esté al corriente de pago de sus cuotas a la FOE.
- Nombrar al Presidente, al Secretario General y a la Directora del Área Jurídica miembros de la Mesa Electoral de cara a la renovación del Comité Ejecutivo y fijar el viernes día 15 de mayo, a las 14,00 horas, como fecha tope para la presentación de candidaturas a miembro del Comité Ejecutivo.